



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
26 DE MARZO DE 2015

Presidente

- D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

- D. José Arnáez Vadillo
- Dña. Mariola Urrea Corres
- D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
- D. Juan Antonio Martínez Berbel
- D. Alberto Espiga Narro
- D. José Ramón Peso Vicente

Gobierno de La Rioja

- D. José Antonio Oteo Revuelta

Parlamento de La Rioja

- D. José María Rodríguez Andrés
- D. Eugenio de la Riva Ibáñez

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

- D. Mikel Bujanda Requibátiz
- D. Diego Gonzalo Porcel

Cámara de Comercio de La Rioja

- D. Jesús Aguado Martínez

Ayuntamiento de Logroño

**Agencia de Desarrollo Económico
de La Rioja (ADER)**

- Dña. Amaya Latorre Sobrón

Consejo Escolar de La Rioja

Excusan su asistencia:

- D. Javier Ureña Larragán
- D. Julio Gómez Cordón
- D. Eduardo Fernández Santolaya
- Dña. Cristina Antoñanzas Peñalva
- D. Javier Merino Martínez
- D. Luis Torres Sáez-Benito

Secretario:

- José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño, a las doce horas (2ª convocatoria) del día 26 de marzo de 2015, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de diciembre de 2014.
4. Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso académico 2015-2016.
5. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Normas de Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de La Rioja.
6. Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2014.
7. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación de la Base 46ª y de los Artículos 4, 5, 6 y 17 del Anexo 4.2 de los Presupuestos de la Universidad para el año 2015. Asimismo, aprobación, en su caso, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación del Anexo 4.5.7 (Puestos de Nuevo Ingreso) de los Presupuestos de la Universidad para el año 2015.
8. Aprobación, si procede, de la Convocatoria del año 2014 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo.
9. Aprobación, si procede, de la nueva composición del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
10. Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en el año 2014.
11. Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación por la UR, sobre los Títulos Oficiales de:
 - Máster Universitario en Química y Biotecnología.
 - Máster Universitario en Gestión de Empresas.
12. Elección de un representante del Consejo Social en la Comisión de Control y Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad de La Rioja.
13. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente se refiere a los siguientes extremos ocurridos con posterioridad a la última reunión del Consejo Social, celebrada el día 23 de diciembre de 2014.

- 24 de Febrero de 2015. En Logroño tuvo lugar el acto solemne de entrega de la 7ª edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, con la presencia, entre otras autoridades, del Presidente del Parlamento de La Rioja y del Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja. Es un día muy importante para nosotros y bien podría decirse que se ha constituido en el Día del Consejo Social en la Universidad de La Rioja.

- 24 de marzo de 2015. En Zaragoza se reunió el Consejo Rector de Campus Iberos. En su transcurso se procedió a la revisión y aprobación de los nuevos estatutos del consorcio. Los Rectores y Vicerrectores allí presentes mostraron su satisfacción por la marcha del proyecto, que esperan obtenga en su próxima evaluación una valoración superior a la alcanzada la última vez. El Director Ejecutivo del Consorcio, D. Óscar López, expuso las principales actividades ejecutadas y las que se proyectan en el futuro.

- 13 de marzo de 2015. En Logroño, dentro del programa de la Semana de la Ingeniería y en la sede de la Delegación en La Rioja del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, recibió un homenaje por parte de los Colegios Oficiales de Ingenieros Superiores y Técnico en La Rioja con motivo de su nombramiento como Ingeniero del Año.

- 11 de mayo de 2015. Ese día se celebrará la Fiesta de la Universidad de La Rioja, en la que se reconocerá a los mejores expedientes académicos y deportistas de nuestra institución. También serán reconocidos los nuevos doctores, distinguiéndose a los que hayan obtenido los premios extraordinarios de doctorado. Asimismo, se tributará un homenaje al personal jubilado de la UR, tanto PAS como PDI. Sería interesante contar con una numerosa representación del Consejo Social.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector destaca una serie de actos y extremos posteriores a la reunión del Consejo Social de 23 de diciembre del pasado 2014.

- Consejo Rector de Campus Iberos, celebrado en Zaragoza el 24 de marzo. El Rector manifiesta que el proyecto avanza adecuadamente, con un cambio reglamentario que le hará más ágil ya que permitirá adoptar decisiones más rápidamente. Señala que en septiembre el Campus de Excelencia Internacional (CEI) Iberos será evaluado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, teniendo fundadas esperanzas en obtener la máxima calificación posible, superior en todo caso a la conseguida en la última evaluación. Indica también que actualmente los Campus de Excelencia Internacional carecen de financiación por parte del MECD, si bien las cuatro universidades integrantes de Campus Iberos mantenemos una firme voluntad para seguir adelante con el proyecto. Asimismo, el Rector informa que en el mes de febrero Campus Iberos se presentó en Bruselas, con la presencia de los 4 rectores de las 4 universidades integrantes junto a representantes de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Subraya la puesta en marcha de una oficina de Campus Iberos en Bruselas que supondrá un importante paso en la consolidación de su estrategia de internacionalización. La idea de las agregaciones



universitarias está muy bien vista en Europa. Y en esta misma línea, el Rector informa que en Bruselas también se reunió el órgano francés equivalente a nuestra Conferencia de Rectores (CRUE), acudiendo a la reunión Campus Iberus como única organización universitaria española invitada, por considerarse muy interesante su modelo.

- Asamblea de Rectores del Grupo 9 en la Universidad de las Islas Baleares, abordándose entre otros asuntos la estrategia de internacionalización del grupo y el Campus Virtual compartido.
- También se ha reunido en la Universidad de las Islas Baleares la Sectorial de Estudiantes del G-9, que entre otros puntos ha tratado las pruebas de acceso y admisión a la Universidad, con el objetivo de que sean comunes a todas las Universidades del grupo. Indica que actualmente hay hasta dieciocho vías de acceso a la Universidad, aunque la mayoría de los alumnos lo hacen a través del bachillerato.
- En Consejo de Ministros se ha aprobado el Real Decreto que permite a las Universidades españolas aprobar planes de estudio de títulos de grado de 180 créditos, en lugar de los 240 créditos que como mínimo tienen que tener en estos momentos. Es el conocido como Decreto 3 + 2. Tanto el Consejo de Universidades, como el Consejo de Estado y la CRUE se han pronunciado en su contra, considerándolo precipitado, inmaduro y falto de diálogo. Concretamente, la CRUE ha solicitado una moratoria de un año a fin de estudiar sus implicaciones económicas y académicas, petición a la que se han adherido todas las Universidades, salvo la privada Camilo José Cela.

En Consejo de Gobierno se ha informado de este Real Decreto y se han enviado dos comunicados al campus con ánimo tranquilizador. El Rector indica que la prioridad ahora es culminar la evaluación de las titulaciones existentes, en cuyo proceso de acreditación, a través de comisiones externas, estamos ahora inmersos. Y que asimismo se debe velar por la defensa de la calidad de la oferta académica de nuestras universidades, asegurándose la mejor formación y empleabilidad de nuestros egresados.

Se abre un turno de intervenciones, en el que varios consejeros se manifiestan claramente contrarios al citado Real Decreto, al tiempo que rechazan el posicionamiento favorable al mismo por parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas. Piden que este Consejo Social se posicione.

Finalmente, se acuerda recoger en el acta de esta reunión que el Consejo Social de la Universidad de La Rioja apoya la posición manifestada por la Universidad de La Rioja en relación con el Decreto aprobado el 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Todo ello, sin perjuicio de que el propio Consejo Social pueda plantear en próximas reuniones un debate más profundo sobre la duración de las titulaciones de Grado.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de diciembre de 2014.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014”.

4.- Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso académico 2015-2016.

El Presidente invita al Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, José Antonio Caballero López, a incorporarse a la reunión para informar al Consejo Social sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) de la UR para el Curso Académico 2015/2016.

El Vicerrector comienza subrayando que este POD ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de 21 de diciembre del pasado 2014 y que nos encontramos desde hace unos años con unos presupuestos bastante ajustados con los que ha habido que enfrentarse a un incremento de la carga docente por los nuevos másteres y la implantación del cuarto curso en algunos grados que antes eran titulaciones de tres cursos. Estamos ante un marco legal muy exigente y hay que encontrar el equilibrio entre lo posible y lo deseable.

El Vicerrector alude al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que flexibiliza la capacidad docente del profesor universitario entre un máximo de 32 créditos y un mínimo de 16, según sea la evaluación de su actividad investigadora por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) y de que los sexenios sean o no vivos. Como resultado nos encontramos con departamentos con muchos profesores al máximo de 32 créditos y otros en que la mayoría van a 16. Esta asimetría dificulta mucho la planificación y previsión docente, dándose la paradoja de que la adquisición de nuevos sexenios investigadores, circunstancia en principio muy positiva, comporta paralelamente una merma de la capacidad docente del profesor. En el último año nuestra plantilla ha conseguido 16 nuevos sexenios, con una ratio actual de 2,2 sexenios por profesor.

Conocida la capacidad docente total de la plantilla (los créditos de que disponemos para la planificación), con ella deben abordarse todas las actividades que la legislación impone al profesor universitario, como las actividades docentes renovadas, que incluyen entre otras las necesarias para impartir los Grados y Posgrados, las prácticas externas curriculares, los trabajos de fin de grado, de fin de máster o de investigación, el Prácticum o el trabajo fin de Master universitario en profesorado, y la dirección de tesis doctorales. Se incluyen también las actividades docentes dirigidas a la impartición de enseñanzas llamadas a extinguirse, como son las Licenciaturas del plan antiguo de solo segundo ciclo, proyectos y trabajos fin de carrera y la dirección de trabajos de investigación de tercer ciclo. Y por último hay otras actividades académicas equivalentes, que incluyen tareas de gestión, I+D y otras varias como la difusión de la oferta educativa, representación sindical y promoción de Titulares de Escuela Universitaria (TEU).

Resultado de todo ello es que nuestra plantilla tiene un porcentaje de ocupación del 96,7%, sin apenas holgura para afrontar contingencias imprevistas, lo que obliga a efectuar contrataciones con carácter extraordinario. Los criterios del POD se aplican rigurosamente.

El Vicerrector compara la plantilla prevista para el curso 2015-2016 (399 profesores) con la del actual 2014-2015 (388 profesores), con una diferencia de 11 efectivos más, pero si la comparativa se traslada a equivalencia a tiempo completo nos encontramos que la diferencia se reduce a tan solo 2,16 créditos más en el próximo curso. Aumentará el profesorado temporal (137 frente a los actuales 118) y disminuirá el permanente (262 frente a 270).

A continuación se debate sobre la incidencia que el aumento de la dedicación docente para algunos profesores, como consecuencia de la normativa vigente, puede tener sobre su capacidad investigadora.

El Presidente agradece al Vicerrector la presentación realizada.

5.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Normas de Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de La Rioja.

El Presidente del Consejo Social cede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, María Cruz Navarro Pérez, invitada expresamente a la reunión.

La Vicerrectora informa que la Normativa de Permanencia de estudiantes que hoy se somete a la aprobación del Consejo Social fue anteriormente aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de diciembre del pasado 2014 y que ha sido ya informada por el Consejo de Universidades en sesión de 19 de febrero de 2015.

También indica que el cambio de normativa propuesto es consecuencia en buena medida del interés de las universidades integrantes de Campus Iberus de dotarse de una regulación lo más parecida posible, para lo cual se elaboró un marco común de actuación, al que ya se ha adaptado la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza aprobada el año pasado por su Consejo Social.

La Vicerrectora recuerda que actualmente nosotros disponemos de dos normativas de permanencia, una para los estudios universitarios oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo Social en sesión de 18 de marzo de 2010) y otra exclusivamente para los estudios de doctorado (aprobada por el Consejo Social en sesión de 22 de mayo de 2013) y que vino a modificar la anterior normativa de permanencia de las enseñanzas oficiales de doctorado como consecuencia del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula la nueva estructura y duración esta clase de enseñanzas.

Así pues, la Vicerrectora señala que la revisión propuesta obedece a varios motivos, como son la unificación de esta materia en una sola disposición y la conveniencia de atajar la salida o expulsión de estudiantes que sufrimos todos los años por nuestros requisitos de permanencia, que comparativamente son más duros que la media de los establecidos en las normas del grupo 9 de Universidades. Y también por la voluntad manifestada por los responsables de Campus Iberus de ir hacia unas normas de permanencia lo más parecidas posibles.

Asimismo, la Vicerrectora indica que los cambios propuestos han sido debatidos y discutidos en la comisión de permanencia de la Universidad de La Rioja, de la que forman parte el Secretario del Consejo Social, Decanos de Facultades y representantes de los estudiantes.

Pasando a su contenido, la Vicerrectora se detiene en alguno de los cambios propuestos. Concretamente refiere que pasan de 6 a 7 los años de que dispondrá el alumno a tiempo completo para acabar sus estudios, pudiendo incluso sobrepasar ese límite temporal cuando le queden por aprobar menos del 15 por ciento de los créditos totales del título. Se mantienen como hasta ahora en seis el número de convocatorias de que dispone el alumno de grado para aprobar una asignatura, además de la extraordinaria que puede solicitar al Rector. Para los máster, sin distinción, el número de convocatorias pasan de dos a cuatro, a excepción del trabajo fin de máster. Se rebajan los rendimientos mínimos establecidos, de manera que en su primer año de matrícula el alumno a tiempo completo debe superar seis (6) créditos, al igual que ahora, pero en el segundo año de matrícula debe superar treinta (30) créditos, cuando ahora son cuarenta y ocho (48), y en el tercer año de matrícula debe tener aprobados sesenta créditos (60), cuando ahora se le exigen noventa y seis (96).

Señala la Vicerrectora que la normativa propuesta establece su entrada en vigor desde el momento mismo de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

A propuesta del Presidente, el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Normativa de Permanencia y Progreso en los Estudios Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja”

6.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2014.

El Gerente expone la situación financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2014 y facilita a los consejeros documentación al respecto, de la que se desprende que nuestra institución cerrará el año con un resultado presupuestario positivo de aproximadamente 2.037.000 euros, cantidad que debe ser matizada, pues hay que realizar una serie de ajustes presupuestarios por unos 1.712.000 euros, que pasa a explicar, con lo que el resultado presupuestario ajustado y más real será favorable en aproximadamente 326.000 euros.

El Gerente comunica que durante el pasado ejercicio económico nos hemos desendeudado y que a 31 de diciembre el remanente de tesorería, de libre disposición, será positivo en aproximadamente 1.700.000 euros.

Concluida su exposición, el Presidente le felicita por su gestión.

7.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación de la Base 46ª y de los Artículos 4, 5, 6 y 17 del Anexo 4.2 de los Presupuestos de la Universidad para el año 2015. Asimismo, aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación del Anexo 4.5.7 (Puestos de Nuevo Ingreso) de los Presupuestos de la Universidad para el año 2015.

El Gerente explica las modificaciones propuestas, que en el caso de la Base 46ª viene determinada por un cambio legislativo; la referida al Anexo 4.2 está relacionada con el tema de las dietas; y la relativa al Anexo 4.5.7 consiste en sacar a provisión 5 plazas de nuevo ingreso (en diciembre del 2014 se pensaba serían 4).

Preguntado sobre si esos cinco nuevos puestos serán todos de PDI y si para llegar a este número se ha producido algún trasvase entre los colectivos PDI y PAS, el Gerente informa que serán plazas de PDI y que no ha habido cesión alguna.

El Gerente señala que para todo el personal está prevista la congelación de su masa salarial por imperativo legal.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la modificación de la Base 46ª, de los Artículos 4, 5, 6 y 7 del Anexo 4.2, y del Anexo 4.5.7 (Puestos de Nuevo Ingreso) de los Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2015”.

8.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria del año 2014 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo.

El Presidente recuerda que en 2014 se aprobó un nuevo plan de complementos retributivos que convivirá temporalmente con el tradicional y hasta entonces único vigente. Señala entre sus novedades la implementación



de un nuevo complemento de transferencia de conocimiento. Asimismo, informa que para afrontar el sistema contamos con el mismo presupuesto que en la anterior convocatoria. Termina proponiendo la aprobación de la convocatoria correspondiente al año 2014.

El consejero Mikel Bujanda indica que cualquier cambio en el sistema debe ser previamente consensuado.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la convocatoria del año 2014 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja”.

9.- Aprobación, si procede, de la nueva composición del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

El Presidente informa que desde hace un tiempo la Presidenta del Comité Técnico de Evaluación – Joaquina Laffarga Briones- le ha venido pidiendo su relevo, que hasta ahora no se ha producido porque personalmente la ha sugerido que continuara un poco más hasta que se asentara definitivamente el sistema. Ahora cree llegado el momento de sustituirla, al igual que a los otros dos evaluadores externos.

De conformidad con el Documento de Bases del sistema de Complementos Retributivos para el PDI de la UR, de enero del 2001, el Comité Técnico de Evaluación (CTE) está integrado por tres profesores externos, un/una Presidente/a y dos Vocales, siendo el/la Presidente/a designado/a por el Consejo Social y los/las Vocales elegidos por la Consejería del Gobierno de La Rioja competente en educación superior y por el Equipo Directivo de la UR, respectivamente.

Desde la Convocatoria correspondiente al año 2.009, el CTE ha estado compuesto por los profesora Joaquina Laffarga Briones (Catedrática de la Universidad de Sevilla), como Presidenta, y por los profesores Guillermo Martínez Massanet (Catedrático de la Universidad de Cádiz) y Ana María Cano González (Catedrática de la Universidad de Oviedo), como Vocales.

Ahora, el Presidente propone nombrar como nueva Presidenta del CTE a la profesora Paz Andrés Sáenz de Santa María, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Oviedo, y como Vocales a los profesores Nazario Martín León, Catedrático de Química Orgánica de la Universidad Complutense de Madrid, propuesto por la Consejería de Educación, y José María Serrano Sanz, Catedrático de Universidad en el Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza, propuesto por el Rector. También indica que un extracto de sus CV se ha adjuntado a la convocatoria y que personalmente no los conoce.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la nueva composición del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, que estará integrado por:

- Prof. Dra. Paz Andrés Sáenz de Santa María (Presidenta), propuesta por el Consejo Social.



- Prof. Dr. Nazario Martín León (Vocal), propuesto por la Consejería de Educación.
- Prof. Dr. José María Serrano Sanz (Vocal), propuesto por el Equipo Rectoral.”

10.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la UR en el año 2014.

El Presidente señala que el Consejo Social está obligado a elaborar anualmente una memoria de sus actividades, donde se recojan los hechos más relevantes acaecidos durante el período.

También indica que se editará en formato CD y no en papel, para ahorrar costes.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2014”.

11- Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación por la UR, sobre los Títulos Oficiales de:

- . Máster Universitario en Química y Biotecnología.
- . Máster Universitario en Gestión de Empresas.

La Secretaria General indica que el Consejo de Gobierno ha acordado hoy solicitar al Consejo Social la emisión de un informe previo a la implantación por la Universidad de La Rioja de los Másteres Universitarios en Química y Biotecnología y en Gestión de Empresas, los cuales han sido informados positivamente por la ANECA y cuentan con la oportuna verificación del Consejo de Universidades. Si el informe es favorable, se remitirá posteriormente el expediente al Gobierno de La Rioja para la aprobación definitiva de estos estudios.

El Máster en Química y Biotecnología será impartido desde el Departamento de Química de la UR en alianza con el CIBIR, mientras que el Máster en Gestión de Empresas lo será por el Departamento de Economía y Empresa.

El Presidente propone emitir un informe favorable a la implantación de estos dos nuevos títulos universitarios.

Y el Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

“Emitir Informe Favorable para la implantación en la Universidad de La Rioja de los siguientes Títulos Oficiales: a) Máster Universitario en Química y Biotecnología y b) Máster Universitario en Gestión de Empresas”.

12.- Elección de un representante del Consejo Social en la Comisión de Control y Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad de La Rioja.

El Presidente indica que el punto es una consecuencia de la creación por el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 11 de febrero, de la Comisión de Control y seguimiento de transparencia y acceso a la información de la Universidad de La Rioja. Dicha comisión deriva, a su vez, de la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de



diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con carácter estatal, y posteriormente por la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

En la composición de esta comisión se incluye a un representante elegido por el Consejo Social, proponiendo para el desempeño del cargo al consejero Jesús Aguado Martínez.

Sometida la propuesta, el Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

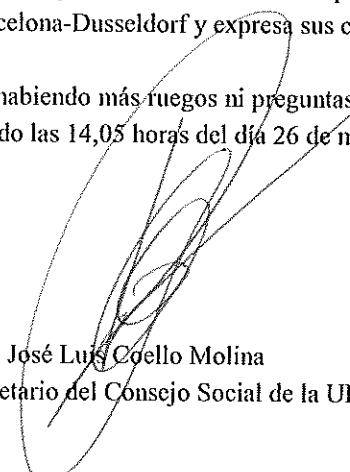
“Elegir a Jesús Aguado Martínez como su representante en la Comisión de Control y Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad de La Rioja”.

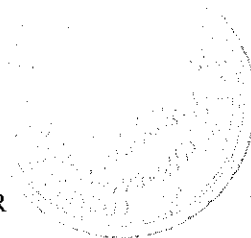
El vocal Mikel Bujanda solicita que también el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios elijan de entre sus miembros a su representante en esta comisión, sin que la elección la haga directamente el Rector. La Secretaria General explica su opinión al respecto.

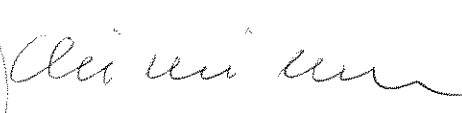
13.- Ruegos y preguntas.

El Consejo Social manifiesta su pesar por el trágico accidente aéreo recientemente ocurrido en el vuelo Barcelona-Dusseldorf y expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 14,05 horas del día 26 de marzo de 2015.


Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR





VºBº: Presidente Consejo Social UR
José Luis López de Silanes Busto